



**REF: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
PUBLICA “ADQUISICIÓN DE MOTOR
PARA TALLER DE CANOTAJE ALTO
RENDIMIENTO”.**

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 657

Miércoles, 20 de marzo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°459 del 19 de febrero de 2024, donde se aprueban bases y autoriza a licitar “ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA TALLER DE CANOTAJE ALTO RENDIMIENTO”.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió la solicitud de orden de compra N°7 del director de Servicios Generales donde se requiere la “ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA TALLER DE CANOTAJE ALTO RENDIMIENTO”.
2. Que, cuenta con un presupuesto disponible de \$3.800.000 (Tres millones ochocientos mil pesos) Iva Incluido, el cual se cargará al ítem presupuestario 215-29-05-999 “OTRAS”, según consta en la obligación N°144 entregado por el jefe de Finanzas (S).
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos
4. Que, se publicó la licitación pública el 20 de febrero de 2024 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-12-L124.
5. Que, se realizó el acto de Apertura el 26 de febrero de 2024.
6. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 03 oferentes para la licitación ID 1738-12-L124.
7. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de marzo de 2024.



8. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA TALLER DE CANOTAJE ALTO RENDIMIENTO” al oferente M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9 por un monto total de \$ 3.724.105 (Tres millones setecientos veinticuatro mil ciento cinco pesos) y un plazo de entrega de 1 día.

9. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.

6. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA TALLER DE CANOTAJE ALTO RENDIMIENTO” ID 1738-12-L124 al oferente M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9 por un monto total de \$ 3.724.105 (Tres millones setecientos veinticuatro mil ciento cinco pesos) y un plazo de entrega de 1 día.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIASE** la respectiva orden de compra.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-29-05-999 “OTRAS”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE